



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 29/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 14 de Octubre del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL:

SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión ordinaria Concejo Municipal:

- Actas Ordinarias N° 26 y 27 de fecha 23 y 30 de Septiembre 2016 respectivamente.

Entrega de Informe:

Informe N° 14 de fecha 13 de Octubre 2016.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Primer punto de Tabla:

Entrega Plan Anual de Salud 2017

El Plan Anual de Salud se encuentra en las carpetas de los Sres. Concejales y será analizado posteriormente según calendario.

Segundo punto de Tabla:

Aprobación Plan de Educación Municipal (PADEM)

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer punto de Tabla:

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016,
AREA EDUCACION.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto, para reflejar la distribución de ingresos recibidos por parte del Ministerio de Educación correspondiente Iniciativa "Movámonos" del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016, Asignación de Excelencia Pedagógica, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Bono rezagados del Asistente de la Educación por un monto adicional de M\$ 12.772.-

Asimismo se disminuyen gastos como Alimentos y bebidas, combustibles y Lubricantes, materiales de uso o consumo, publicidad y difusión, servicios generales, servicios financieros y de seguros, otros gastos en bienes y servicios de consumo por un monto de M\$ 76.652.-

Todo lo anterior será redistribuido en gastos tales como Personal de Planta y Contrata, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones por un monto de M\$ 89.424.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde (S) con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (S) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo".

ANDRES MEJIAS ARENAS
ALCALDE (S)

Papudo, Octubre, 2016



L MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

N°007

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2016
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

INGRESOS, SE AUMENTAN		Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación	Vigente	Suplementar	Actualizado
115.05.03	Otros	M\$ 1.392.621	12.772	1.405.393
Total a suplementar		M\$	12.772	

GASTOS, SE DISMINUYEN		Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación	Vigente	Disminuir	Actualizado
215.22.01	Alimentos y bebidas	M\$ 14.500	5.000	9.500
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 24.000	19.000	5.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo	M\$ 61.408	15.000	46.408
215.22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 7.000	3.500	3.500
215.22.08	Servicios Generales	M\$ 24.327	6.500	17.827
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 29.796	10.500	19.296
215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M\$ 32.024	17.152	14.872
Total a disminuir		M\$	76.652	

GASTOS, SE AUMENTAN		Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación	Vigente	Suplementar	Actualizado
215.21.01	Personal de Planta	M\$ 332.215	1.617	333.832
215.21.02	Personal a Contrato	M\$ 250.636	37.633	329.289
215.21.03	Otros Remuneraciones	M\$ 52.748	31.674	53.422
215.22.05	Servicios Básicos	M\$ 18.950	11.000	29.950
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	M\$ 18.725	7.500	26.225
Total a suplementar		M\$	89.424	

WILSON ASTURIBLO TAPIA
D.A.F.

ANDRES MEJIAS ARENAS
V° 1° ALCALDE (S)

Papudo, Octubre 2016

Expone Encargada de Contabilidad Área Educación
Sra. Andrea Bastias

Procede a dar lectura al proyecto y texto del acuerdo.

Concejal Leiva sobre la iniciativa "Movámonos" del fondo de apoyo a la educación pública 2016, consulta si es un proyecto que presentaron en las escuelas .

Sra. Bastias señala que se está ejecutando la iniciativa.

Concejal Leiva consulta si llegaron esos recursos.

Sra. Bastias responde que solo una parte porque van distribuyendo o ingresando las platas de acuerdo a las iniciativas que se van ejecutando y rindiendo también al Ministerio.

Concejal Leiva sobre el bono rezagado que hay, consulta si es de los asistentes que estaban reclamando hace tiempo.

Sra. Bastias responde que no les llegó en el período que les llega a todos los funcionarios sino que se solicitó ya que los evaluaron mal y algunos no venían, es por eso que ahora llegó esa plata para ser cancelada.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016,
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA Y OTROS RECURSOS
ADICIONALES.
AREA SALUD.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto área Salud Municipal, para reflejar la distribución de Ingresos por Bono de Escolaridad segunda cuota, Aguinaldo de Fiestas Patrias y Programa Promoción de la Salud M\$12.220.-

En los gastos, primeramente se distribuyen los recursos en Personal de planta y contrata, Gastos Alimento para Persona, Vestuarios y prendas diversas, Materiales de Oficina, Textos y otros materiales de enseñanza, Servicio de Impresión y Otros M\$12.220.-

7NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde (S) con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde(S) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".

ANDRES MEJIAS ARENAS
ALCALDE (S)

Papudo, Octubre 2016

INGRESOS SE AUMENTAN		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
Cta. N°	Denominación	MS		
115.05.03.	De Otras entidades Públicas	794.000	12.220	806.220
Total a suplementar		MS	12.220	
GASTOS SE AUMENTAN		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
Cta. N°	Denominación	MS		
215.21.01.	Personal de Planta	292.286	2.162	294.448
215.21.02.	Personal a Contrato	221.415	2.168	223.583
215.22.01.	Alimentos y bebidas	1.000	900	1.900
215.22.02.	Textiles, vestuario y calzado	3.000	250	3.250
215.22.04.	Materiales de uso o consumo	51.500	6.050	57.550
215.22.07.	Publicidad y difusión	2.000	300	2.300
215.22.09.	Aziendas	2.702	390	3.092
Total a suplementar			12.220	

WILSON ASTUBELLO TAPIA
D.A.F.

ANDRES MEJIAS ARENAS
V° B° ALCALDE (S)

Expone Encargada de Contabilidad Área Educación.
Sta. Andrea Bastias

Procede a dar lectura al proyecto y texto del acuerdo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto punto de Tabla:

Exposición sobre orientaciones y análisis Plan Anual Municipal, con sus metas y líneas de acción, globales del Presupuesto Municipal año 2017

Expone Secretario Comunal de Planificación
Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que corresponde la presentación de lo que tienen que ver con la parte del Presupuesto Municipal que incluye las orientaciones globales del Plan Anual llegando hasta la cartera de inversión que se va a desarrollar durante el año presupuestario año 2017, dando cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el marco del proceso de aprobación del Presupuesto Municipal y colocando énfasis en ese proceso respecto a las modificaciones que se incorporaron a partir de la Ley N° 20.922, la cual genera un instrumento de calificación nuevo, que es la política de Recursos Humanos lo cual va a plantear una discusión en el contexto del próximo año para que a partir del año 2018 se vayan generando las modificaciones de las nuevas plantas municipales. Además como lo señala el artículo sexto de la Ley Orgánica incorpora esa política de recursos humanos como un instrumento más dentro de los instrumentos de planificación junto con el Pladeco, con el Plan Regulador, con el Presupuesto Municipal se agrega la política de recursos humanos.

Procede hacer la presentación a través de un video audiovisual.

Concejal Leiva señala que no sabe si está contemplado el desarrollo urbanístico más amigable, porque se están haciendo muchas construcciones y no se considera a la gente discapacitada en cada uno de los proyectos, además hay muchas barreras físicas en la comuna sobre todo en las pequeñas veredas, en la misma Villa O'Higgins, la misma bajada de la playa pero hay que explicitarlo más en alguna de las visiones o misiones.

Secplan señala que en ese sentido se han incorporado como cuerpos legales el hecho que innecesariamente en que los diseños hacer cargo del acceso universal, además hay un joven que se ha ido capacitando dentro de este año en materias de accesibilidad que tienen que ver con pequeños detalles como rampas de acceso, pasamanos, eso es en infraestructura pública y en los distintos recintos ya también el tema de los baños, la altura de los enchufes que en general son pequeños detalles que le alivian la vida a las personas que tienen dificultades de desplazamiento y eso ya se tiene incorporado como parte de las preocupaciones o detalles que se deben ir cuidando, pero sin duda eso es algo que está partiendo y en la ciudad en general existen grandes barreras que tienen que ir siendo atacadas con el transcurso o una posición de un nuevo reglamento de accesibilidad universal es muy difícil poder implementarlo en toda la ciudad en un corto plazo porque se está hablando de ir focalizando la iniciativa de los puntos de mayor convocatoria o de mayor accesibilidad y de ahí proponer extenderlo al resto de la comuna, pero efectivamente es una materia que está bastante visible y en la medida que se va ir desarrollando los siguientes proyectos se irá reflejando.

Concejal Leiva cree que también como un incentivo a la inversión para el turismo porque no todo está en manos de la Municipalidad sino que también la entidad ya que la gran falencia son los hoteles y restaurant que son muy precarios y no se ve avance e interés de ir mejorando la infraestructura hotelera.

Secplan señala que hay varias formas de atacarla, en primer lugar están los programas de apoyo a los microempresarios que tiene que ver con la parte productiva que ya está establecida de como ellos mejoran sus ofertas que tienen que ver con convenios de Sernatur, capacitaciones, con certificaciones de circuitos turísticos, partiendo desde lo que ya está establecido y se está hablando de la misma gente que ya tiene su emprendimiento funcionando y que no tiene muchas ganas de innovar por lo general, pero sin duda uno de los mayores proyectos que hay en mente para poder darle un curso serio a la inversión principalmente lo que es infraestructura turística que tiene que ver con el tema de las concesiones del borde costero del recinto del Parque Municipal y el recinto donde está el local "Palapa" y la "discotec" que eso sin duda va hacer un gran avance.

Asesor Jurídico simplemente quiere recordar que ese es un tema que el Concejo ya lo resolvió en su oportunidad en donde manifesto su intención de proceder con esas licitaciones, además se está trabajando muy cuidadosamente en las bases que las harán llegar oportunamente al Concejo para terminar de trabajar con los Concejales de manera tal que esa licitación se lleve a efecto ojalá antes del término de mandato del actual Concejo Municipal. Pero además comenta que como Municipalidad se ha estado trabajando en otra área que efectivamente busca generar para la comuna una atracción turística de un perfil diferente de generar hacia Papudo un flujo importante de turistas internacionales. Agrega que se está haciendo una apuesta súper interesante con la Universidad de Valparaíso que se ganó un proyecto del fondo de innovación para la competitividad de la región para certificar a Papudo como una "City Low" como una ciudad lenta y precisamente eso permitiría efectivamente generar la masa crítica para que lleguen privados el día de mañana a hacer inversión de mayor envergadura de la que se tiene hoy, por lo tanto, ambas cosas la licitación del borde costero como pueblo de atracción hacia el turismo, más la certificación internacional va necesariamente a potenciar que llegue el inversionista de hoteles de cinco estrellas, de cadena de hoteles premiun y hacer la inversión necesaria para que ese turista que va a empezar a venir a Papudo tenga el alojamiento y las dependencias.

Concejal Fazio agrega que hasta ahora no han llegado porque las licitaciones que se han hecho que ha participado en varias de ellas, la verdad que se encuentran uno o dos y normalmente son gente de Argentina que quieren venir a invertir acá pero llegado el minuto de decir que eso vale tanto y llegan hasta ahí nomás. Señala que en eso está faltando el minuto para que la cosa se desate, pero cree que precisamente eso de la Ciudad Lenta ayuda mucho pero se necesita y con respecto a hoteles de cinco estrellas la verdad que no se ha ido y si lo analizan bien en todas las edificaciones de Punta Puyai o los departamentos que en cierto modo hacen que la construcción de un hotel de cinco estrellas esté en segundo plano y en primer plano el progreso fue por el lado de todas las construcciones que se han hecho

en Punta Puyai pero cree que están cerca en donde han participado junto a la Comité de Inversiones en varias licitaciones y ha habido gente que se ha instalado las veces que le ha tocado ir a Argentina y ellos mismos lo han dicho, pero cual es el adversario Reñaca hasta ahora, pero lo han logrado y hasta ahora se está en lo que está pero se está en el pie de poder empezar un desarrollo mayor pero se necesita ese impulso.

Administrador Municipal señala que eso va de la mano de una política que se está haciendo con la Alcaldesa de darle dinamismo y vida a un departamento de turismo como tal, pero eso va ir de la mano con una estrategia de publicidad, marketing cosa de exposicionar Papudo en el mercado y luego de eso salir a vender como corresponde, primero es establecer las bases, los lineamientos y de como salir a ofrecer Papudo luego de eso ver las políticas y salir a vender la comuna.

Concejal Fazio agrega que está la proposición del Concejal Arcos de la "Tarjeta del Vecino" pero la verdad que hay que tomarlo en el minuto en que se está, a Papudo le falta algo para ya lanzarse, pero se tienen muchas condiciones y él lo ha expresado varias veces y lo han repetido hasta el cansancio las autoridades argentinas, hasta el año diecinueve o veinte ellos no ven mejoría al comercio con Chile y se está obteniendo una cantidad de dinero brutal en Los Andes y lo pueden ver de cómo se ha transformado recibiendo todo ese flujo y otras partes de Chile también y porque no llegan a Papudo, porque falta ese algo probablemente en el verano se verá que la gente dice que se arrimará más a Papudo. Además no sabe si les ha tocado ver en Enero Punta Puyai con todos los autos estacionados con la gente que vino a pernoctar es impresionante, por ejemplo en una noche de Enero cerca de dos mil vehículos en Punta Puyai y si pueden ver cuantos vehículos argentinos hay, diría que son de dos mil setecientos, por lo tanto se está en el minuto.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva señala que tiene tres preguntas de proyectos que sería necesario un informe de acuerdo al reglamento de los quince días, referente al Cuartel de Bomberos de Pullally que se había postulado la casa, como un Centro Cultural y ha recibido antecedentes que no pasa nada con el proyecto, su consulta es si se podrá invertir.

Secplan señala que en el minuto que se postuló fue cuando el Cuerpo de Bomberos también estaba postulando al cuartel nuevo y ambos estaban postulando a la misma fuente de recursos, por lo tanto en ese minuto se rechazó el financiamiento para esa iniciativa y se priorizó la del Cuerpo de Bomberos que era la construcción del cuartel nuevo.

Asesor Jurídico señala que además el Cuerpo de Bomberos como institución postula directamente sus proyectos y no a través de la Municipalidad pero se puede apoyar a través de la Secretaría Comunal de Planificación, en la elaboración, en el diseño y en ayudar a sacar el proyecto adelante, pero todos los proyectos de Bomberos en general los que financia el Gobierno Regional, incluso hay todo una metodología entre el Consejo Regional de Bomberos y el Consejo Regional de Valparaíso que interlocutan para ver quién y cómo lo financian, por lo tanto es importante tener claridad y lo que ocurre y tal

como lo señala el Alcalde (S) es que en definitiva el problema que tuvieron con el Cuerpo de Bomberos es que eran dos iniciativas que eran disociadas una de la otra y las dos se estaban postulando al mismo financiamiento y como Bomberos normalmente necesitan funcionar por lo que se financió por parte del Gore, fue el mejoramiento del Cuerpo de Bomberos y no del salón que en el fondo lo que ellos quieren es recuperar la casona antigua, pero para poder lograr aquello en definitiva o ellos levantan un proyecto o eventualmente si es que ellos lo estimaran conveniente podrían entregarla en comodato al Municipio y postularla como recuperación de patrimonio por ejemplo, pero tendría que estar en manos Municipales y no por menos de veinticinco años que es el tiempo que se tiene para recuperar la inversión pública.

Concejal Leiva agrega que ellos como que culpan a la Municipalidad por no haber sacado ese proyecto donde le han cargado la mata a la Municipalidad del porqué no sale, es por eso que es bueno clarificar los procesos.

Secplan agrega que cuando postularon a ese proyecto y cuando se tenían el proyecto ingresado, ellos contaron que tenían coordinado otro proyecto.

Concejal Fazio señala que si se quiere hacer claridad sobre eso habría que pedirle una reunión al Sr. Julio Gormaz y preguntarle en que esta el asunto.

Concejal Leiva requiere de un informe oficial respecto a este tema. Además agrega respecto al agua potable rural Las Salinas que estuvieron a punto de aprobar una subvención y tampoco hay claridad sobre si existe la servidumbre, si la donaron o que pasó con el terreno donde está instalado el pozo y tampoco está claro si tienen los derechos de agua.

Asesor Jurídico señala que pueden buscar la información pero claramente la Municipalidad no puede intervenir entre particulares bajo ningún punto de vista.

Concejal Leiva agrega que al final toca igual si se está aprobando una subvención para ellos.

Asesor Jurídico agrega que la subvención se le da como organización comunitaria pero en todo aquello que dice relación al agua potable rural con lo que tienen que ver con el funcionamiento de su pozo de los títulos de dominio ellos no interlocutan con la Municipalidad sino que se entienden con la Dirección de Obras Hidráulicas que es el organismo que los asesora en general. ~~Agrega que respecto a todos los comités se pueden ayudar cuando son comités de agua potable con personalidad jurídica y cuando están inscritos en el registro de personas que pueden recibir subsidios y fondos del Estado porque no se puede entrar como Municipalidad a meterse a un problema que en rigor es entre particulares.~~

Concejal Leiva consulta como se solicita una subvención.



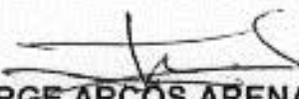
VICTOR FAZIO RIGAZZI
Presidente-Concejal



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



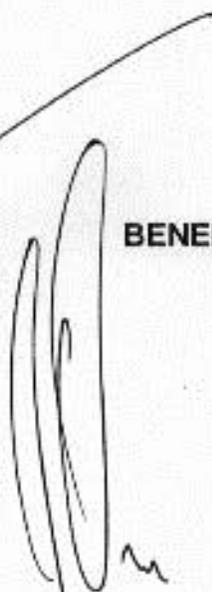
JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 14 de Octubre del 2016

Asesor Jurídico señala que la subvención que solicitan es como una subvención que pide una Junta de Vecinos cualquiera porque tienen la personalidad jurídica pero no tiene nada que ver de quien es el terreno, a quien le pertenece o de quien es la servidumbre sino que la subvención se entrega a la institución.

Concejal Leiva solicita un informe oficial del funcionamiento de la multicancha de la Villa Marina.

Secplan señala que lo había consultado la semana pasada el Concejal Araya y las llaves ya están a disposición del Sr. Paulo Carvajal, además hay un tema con Conafe pero no sabe en qué quedó porque está en desarrollo. Agrega que por la tarde vino la empresa a conectar el empalme y se percataron que habían forzado la caja pero Conafe ya debería dejar funcionando dentro de la semana.

Concejal Araya respecto a lo mismo cree que lo prudente más allá de la solución eléctrica que debe ser de largo plazo, es que se pueda utilizar la cancha aunque sea de día para que no siga pasando lo que señalaba el Concejal Reinoso en el sentido que los jóvenes se pasaban por arriba, la podían destruir o se podía caer alguien, más que nada para darle uso.

Concejal R. Reinoso señala que a modo personal asistió al Cesfam el día martes y se requiere en el tema de urgencia tener un dispensador de números para que la gente saque previamente su número de atención y no causar caos.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:50 horas.